



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

DESIGNA EN EL CARGO DE SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL AL DR. MIRABELLI



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Ushuaia, 11 JUN. 2025

VISTO: la Resolución Plenaria N° 184/2021 y la Resolución Plenaria N° 077/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 bis del Anexo I de la Resolución Plenaria citada en el Visto establece respecto al Secretario de Coordinación Legal que: “(...) *dependerá del Vocal Abogado y quedará equiparado en cuanto a nivel escalafonario y demás derechos y obligaciones al Secretario Legal del Tribunal de Cuentas. Serán requisitos para ocupar el cargo, contar con un título de abogado, expedido por una Universidad reconocida por el Estado, con más de cinco (5) años de ejercicio de la profesión y pertenecer a la planta permanente del Tribunal de Cuentas (...)*”.

Que el cargo de Secretario de Coordinación Legal del Tribunal de Cuentas se encuentra vacante, lo que impone que por cuestiones de servicio deba ser cubierto por personal de este organismo de control que reúna los requisitos.

Que este Plenario de Miembros en el marco de lo precedentemente expuesto, y luego de compulsados los respectivos legajos del personal, entiende procedente designar como Secretario de Coordinación Legal del Tribunal de Cuentas Tribunal, al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, legajo N° 110, siendo la presente designación de carácter transitorio

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO no suscribe la presente de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.° 30/2024.



Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación en el cargo de Relator del Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO dispuesta por la Resolución Plenaria N° 179/2024.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de gabinete de Secretario de Coordinación Legal del Tribunal de Cuentas, al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, legajo N° 110, siendo la presente designación de carácter transitorio. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que lo resuelto en el artículo 2º de la presente surtirá efectos a partir de su notificación.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Informática y Comunicaciones y a las Secretarías Legal y Contable del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 080 /2025.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

